



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS

Políticas y Lineamientos Multicampus
**de Proyección Social
y Extensión Universitaria**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL**

**POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS MULTICAMPUS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
(aprobado en Consejo Superior del 2 de julio de 2020)**

**Mesa Nacional de Proyección Social
Mayo de 2020**

CONSEJO DE FUNDADORES

Fray Diego Orlando SERNA SALAZAR, O. P.
Prior Provincial y presidente del Consejo de Fundadores

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.
Rector General

Fray Luis Antonio ALFONSO VARGAS, O. P.
Regente de Estudios

Fray Juan Pablo ROMERO CORREA, O. P.
Secretario del Consejo

Fray José Bernardo VALLEJO MOLINA, O. P.
Consejero

Fray Carlos Mario ALZATE MONTES, O. P.
Consejero

Fray Carlos Arturo ORTÍZ VARGAS, O. P.
Consejero

CONSEJO SUPERIOR

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.
Rector General

Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.
Vicerrector Académico General

Fray Wilson Fernando MENDOZA RIVERA, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero General

Fray Óscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.
Rector Seccional Bucaramanga

Fray Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.
Rector Seccional Tunja

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O.P.
Rector Sede Medellín

Fray José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.
Rector Sede Villavicencio

Fray José Gregorio HERNÁNDEZ TARAZONA, O.P.
*Representante de los Decanos de División
(Seccional Tunja)*

Arquitecto, Fabio Andrés Lizcano Prada
*Representante de los Decanos de Facultad
(Seccional Bucaramanga)*

Contador Público, Javier Darío Pava Reatiga
*Representante de la Comunidad de Maestros, Profesores y
Docentes (Sede Villavicencio)*

Karol Vanesa Martínez Palacios
*Representante de los Estudiantes (Sede Principal, Facultad de
Ingeniería Industrial)*

Arquitecto, ANDRÉS FELIPE PARDO SERNA
*Representante de los Egresados (Sede Medellín, Facultad de
Arquitectura)*

Abogada Ingrid Lorena Campos Vargas
Secretaria General y del Consejo Superior

DIRECTIVOS DE SECCIONALES

Fray Óscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.
Rector Seccional Bucaramanga

Fray Guillermo Mauricio GALEANO ROJAS, O.P.
Vicerrector Académico Seccional Bucaramanga

Fray Rubén Darío LÓPEZ GARCÍA, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero Seccional Bucaramanga

Fray Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.
Rector Seccional Tunja

Fray Omar Orlando SÁNCHEZ SUÁREZ, O.P.
Vicerrector Académico Seccional Tunja

Fray Héctor Mauricio VARGAS RODRÍGUEZ, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero Seccional Tunja

DIRECTIVOS DE SEDES

Fray José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.
Rector Sede Villavicencio

Fray Rodrigo GARCÍA JARA, O.P.
Director Académico Sede Villavicencio

Fray Inael SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, O.P.
Director Administrativo y Financiero Sede Villavicencio

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O.P.
Rector Sede Medellín

Fray Giovanni Humberto GUARNIZO VALENZUELA, O.P.
Vicerrector Académico Sede Medellín

Fray José Saúl HERNÁNDEZ ARCHILA, O.P.
Director Administrativo y Financiero Sede Medellín

CONSEJO ACADÉMICO GENERAL

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.
Rector General

Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.
Vicerrector Académico General

Fray Javier CASTELLANOS, O.P.
Decano de División Educación Abierta y a Distancia

Fray Guillermo Mauricio GALEANO ROJAS, O.P.,
Vicerrector Académico Seccional de Bucaramanga

Fray Omar Orlando SÁNCHEZ, O. P.
Vicerrector Académico Seccional de Tunja

Fray Rodrigo GARCÍA JARA, O.P.
Director Académico Sede Villavicencio

Fray Giovanni Guarnizo Valenzuela, O.P.
Vicerrector Académico Medellín

Fray Cristian Mauricio LÓPEZ MARULANDA, O.P.
Director Nacional de Evangelización y Cultura

Fray Fernando CAJICÁ GAMBOA, O.P.,
Representante Principal de los Decanos de División Seccional Tunja

Olga Lucía Ostos
Directora Dirección Nacional de Investigación e Innovación

Astrid Tibocho
Directora Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente Sede Principal Bogotá

Sindy Johanna Lozano Verjel
Representante Principal de los Decanos de Facultad Seccional Bucaramanga

Christian José Rojas Reina
Representante Principal de la Comunidad de Maestros, Profesores y Docentes Sede Villavicencio

Leonardo Fabio Zapata Vargas
Representante Principal de los Egresados Sede Medellín

Jhon Fernando Soto Mancera
Representante Principal de los Estudiantes Sede Principal (Facultad de Educación)

Lina María Fonseca Ortiz
Secretaria (e) del Consejo Académico General

CONSEJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO GENERAL

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.
Rector General

Fray Wilson Fernando MENDOZA RIVERA, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero General

Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.
Vicerrector Académico General

Fray Óscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.
Rector Seccional Bucaramanga

Fray Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.
Rector Seccional Tunja

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O.P.
Rector Sede Medellín

Fray José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.
Rector Sede Villavicencio

Fray Rubén Darío LÓPEZ GARCÍA, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero Seccional Bucaramanga

Fray Héctor Mauricio VARGAS RODRÍGUEZ, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero Seccional Tunja

Fray José Saúl HERNÁNDEZ ARCHILA, O.P.
Director Administrativo y Financiero Sede Medellín

Fray Inael SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, O.P.
Director Administrativo y Financiero Sede Villavicencio

Fray Javier CASTELLANOS, O.P.
Decano de División Educación Abierta y a Distancia

William Gustavo Caballero Moreno
*Representante Principal de Decanos de Facultad
Sede Bucaramanga*

Juan Pablo Berrio Rivero
*Director Nacional de Planeación, Desarrollo e Información
Institucional*

Rosy Esperanza Quintana
Sindica General

ELABORACIÓN DOCUMENTO

Mesa Nacional de Proyección Social 2020-I

Fray Edgar Gerardo OSORIO, O.P.
*Director Unidad de Responsabilidad Social Universitaria -
Sede Villavicencio*

Doris Yaneth Herrera Monsalve
*Directora Unidad de Responsabilidad Social Universitaria -
Sede Principal*

Jorge Alberto Gómez Serpa
*Director Unidad de Responsabilidad Social Universitaria -
Seccional Bucaramanga*

Ledis Cecilia Quirós Agudelo
*Directora Unidad de Responsabilidad Social Universitaria -
Sede Medellín*

Luz Natalia Tobón Perilla
*Directora Unidad de Responsabilidad Social Universitaria -
Seccional Tunja*

María Constanza Escobar Rodríguez
*Coordinadora de Emprendimiento Unidad de Responsabilidad
Social Universitaria - Sede Principal*

Sandra Milena Bernal
*Profesional Especializado Educación Continua Unidad de
Responsabilidad Social Universitaria - Sede Principal*

DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL

© Universidad Santo Tomás
Departamento de Comunicaciones
Bogotá D. C.
2020

TABLA DE CONTENIDO

1. SUPERESTRUCTURA

1.1. Contextualización y antecedentes	3
1.2. Conceptualización	7
1.3. Principios de la proyección social e interacción con el sector externo	9
1.4. Misión	10
1.5. Visión	10
1.6. Política	11
1.7. Logros esperados	11
1.8. Criterios de evaluación	12

2. ESTRUCTURA

2.1. Líneas de acción	16
2.1.1. Desarrollo Comunitario	17
2.1.2. Educación Continua	19
2.1.3. Emprendimiento	19
2.1.4. Asesorías y Consultorías	21
2.1.5. Relaciones interinstitucionales	24

3. INFRAESTRUCTURA

3.1 Organización	26
3.1.1 Modelo Institucional de Gestión Universitaria	26
3.1.2 Talento Humano	28
3.1.3 Recursos físicos y tecnológicos	29
3.1.4 Recursos financieros	29

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30
-----------------------------------	-----------

ANEXOS	31
---------------	-----------

1. SUPERESTRUCTURA

1.1. Contextualización y antecedentes



En el marco actual de la globalización y los retos de la Educación Superior en América Latina, el avance intelectual del ser humano debe estar relacionado con la co-creación de conocimiento e innovación, haciendo de estos, saberes articulados a *prácticas sociales, herramientas de independencia intelectual, transformación social y construcción de estructuras políticas más justas, equitativas, solidarias y, sobre todo, subsidiarias de valores compartidos autóctonos. La región debe ser promotora de ciencia para todos, ciudadanía crítica y gobernanza auténtica, democrática y transparente, para hacer efectiva la construcción de relaciones territoriales rehumanizadoras con todos los actores, mejorando los niveles de comunicación entre ellos y haciendo posible la elección de los mejores aportes, lo cual genera relaciones de corresponsabilidad que facilitan el buen vivir* (GRES, 2018; p.16).

De igual manera, la educación superior, debe contribuir con la implementación de los objetivos del desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, la paz y los derechos humanos. En esta línea, la declaración de la agenda 2030 establece que entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en 2015, el que hace puntual referencia a la educación, es el ODS número 4, encontrando en la meta 4.3 la siguiente mención para la educación superior *para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria* Además, la educación superior es también, un elemento fundamental para alcanzar otros objetivos: fin de la pobreza (ODS 1); salud y bienestar (ODS 3); igualdad de género (ODS 5); trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8); producción y consumo responsables (ODS 12); acción por el clima (ODS 13); y paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), entre otros objetivos.

En esta misma línea, el Consejo Privado de Competitividad (2019-2020) tiene como objetivo “*resolver los desafíos estructurales y sociales, que limitan alcanzar, de manera rápida y sostenible, mejores condiciones de vida para toda la población*” (p.10). De acuerdo con su reciente Informe Nacional de Competitividad 2019-2020, Colombia avanza hacia la meta de consolidarse, a 2030, en el podio latinoamericano del Índice Global de Competitividad del Foro económico mundial, presentando una mejoría en 2019, y superando a Costa Rica, lo cual lo ubica en cuarto lugar en América Latina, después de Uruguay, Chile y México. En el informe se definen indicadores de competitividad, que ofrecen información sobre las áreas de trabajo que Colombia debe priorizar para resolver el reto de la productividad y alcanzar un crecimiento significativo que permita ofrecer una mayor calidad de vida a sus habitantes.

En este sentido, es importante que las universidades aporten al fortalecimiento y crecimiento del país abordando los siguientes pilares priorizados en el informe: a) ecosistema de innovación, el cual puede ser altamente impulsado por las labores de innovación y desarrollo de tecnología de la universidad; b) eficiencia empresarial, basada en la creación y desarrollo de emprendimientos con apoyo institucional; c) capital humano, formando integralmente a los estudiantes y ofreciendo a las poblaciones vulnerables, oportunidades de acceso a la educación superior.

De la misma manera, se deben tener en cuenta los datos que se ofrecen con relación a el posicionamiento del país respecto a los pilares de educación, mercado laboral, regulación ciencia, tecnología e innovación, crecimiento verde, entre otros; los cuales deben ser tomados como referentes de actuación para la construcción de proyectos o programas que aporten al crecimiento local, regional y nacional.

En razón a lo anterior, las universidades en el orden global adelantan procesos de diálogo con la sociedad y diversos actores, de tal forma que estos últimos y sus nuevos requerimientos, influyen en el diseño de la extensión y la proyección social de las universidades (De la Cuesta, 2011). La Proyección Social es entendida como la capacidad de la universidad para diseminar e implementar principios generales y valores específicos, utilizando 4 procesos claves: *Gestión, Enseñanza, Investigación y Extensión*, a través de servicios educativos y la transferencia de conocimiento siguiendo principios éticos, de gobernanza, respeto por el medio ambiente, compromiso social y promoción de los valores.

La universidad como agente social debe promover la educación de los estudiantes de acuerdo con la realidad social cercana, forma y orienta a gran parte de los profesionales de las organizaciones del sector privado, gubernamental o sin fines de lucro y vela por el acceso del conocimiento para todos. Con referencia al impacto de las universidades en su entorno, según Domínguez Pachón (2009), existen actividades de asistencia técnica que generan impacto en grupos de trabajo permitiendo mejorar su rendimiento. Además, hay actividades que demandan apoyo institucional a través del voluntariado promoviendo la participación de los estudiantes y docentes en actividades voluntarias. Cada iniciativa social significa crear tejido social, consolidar la comunidad de aprendizaje que enriquece la enseñanza y promueve nuevos proyectos de investigación, sinergias entre educación, investigación y participación.

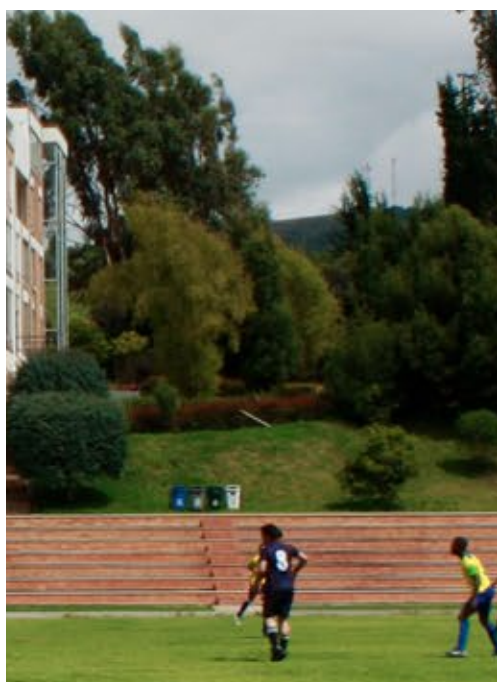


En consonancia con lo planteado por la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2018), las Universidades tienen un deber social y en dicha declaratoria invitan a las Instituciones de Educación Superior, a su vez, el rol estratégico de la educación superior, obliga a reflexionar sobre el tipo de sociedad que se quiere y la educación que requieren los ciudadanos para contribuir a transformar solidariamente sociedades y avanzar en el desarrollo sostenible de los pueblos. En este sentido, el desafío es construir los mecanismos que permitan que la misión, el enfoque y la actuación de los sistemas e instituciones de educación superior se integren en función de su responsabilidad social (CRES, 2018; p. 6).

La Universidad Santo Tomás dando cumplimiento a la misión institucional, desarrolla la Proyección Social y la Extensión Universitaria como una de las funciones sustantivas que actúa como eje articulador de la relación entre la academia y el medio externo, procurando estructurar de una manera bidireccional los procesos desde y hacia un entorno internacional, nacional, regional y local. Desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se establece la formación como un integrador y facilitador en la inserción de las necesidades propias de la coexistencia, por esto, el profesional tomasino será un líder social, llamado a tener una responsabilidad con la sociedad a la que pertenece. Por lo anterior, la educación es entendida como una *función social, es decir, acción y proceso al servicio del bien común, por ello, la proyección se convierte en fin de las otras dos funciones universitarias* (PEI, 2004; p. 28) y estas intencionalidades se focalizan en los campos de acción: sociedad y ambiente.

El objetivo principal plantea que las acciones que se emprendan desde la academia sean útiles a la sociedad como se ve expresado en la misión institucional, en resumidas cuentas, la Proyección Social hace parte de la declaración teleológica, cuya finalidad es que docentes, estudiantes, directivos y administrativos *respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad* (E.O, 2018; p. 16).

Por ende, el modelo educativo señala que la proyección social se constituye en la función que permite reconocer la visibilidad e impacto nacional y global, a través de las diferentes acciones que permiten la integración y vinculación con el medio (Modelo Educativo, 2010; p. 64). Es así como en cada programa académico se despliegan líneas estratégicas que permiten vincularse con las necesidades y problemáticas de los sectores privado, estatal, comunitario y del tercer sector.



En concordancia con la política curricular para programas académicos, que demarca la proyección social como parte esencial del currículo y de la formación integral, donde se reconoce el trabajo en función de la persona de manera bidireccional y la vinculación con el desarrollo comunitario, como escenario que favorece la validación e integración del conocimiento al servicio de la comunidad (Política Curricular, 2004; p. 25).

De la misma manera, los lineamientos curriculares facilitan la comprensión del currículo, siendo éste para la Universidad Santo Tomás, un elemento en actualización permanente de carácter social que describen las características de los pénsum de los programas académicos: pertinencia, flexibilidad, integralidad, transversalidad, interdisciplinariedad e internacionalización.

La pertinencia social, se une a estrategias como la autoevaluación, la consulta periódica de gremios, empresarios y asociaciones que convoquen a las disciplinas que confluyen en el programa académico, la flexibilidad en la articulación de docencia, investigación y proyección social como funciones sustantivas de la educación superior, en las que el currículo se constituye en elemento articulador. (Lineamientos para el diseño y la actualización curricular, p. 9).

Un currículo integral favorece la articulación de estrategias de docencia, investigación y proyección social, con referencia en las dimensiones de la acción humana: comprender, obrar, hacer y comunicar. (Lineamientos para el diseño y la actualización curricular p. 12).

A continuación, se describe la conceptualización de la Proyección Social a nivel nacional y para la Universidad Santo Tomás.



1.2. CONCEPTUALIZACIÓN

La Extensión Universitaria y Proyección Social, hacen referencia a la prolongación de las actividades de las universidades en favor de quienes no son sus estudiantes regulares y definida en la Ley 30 de 1992, lo cual comprende: 1) La organización de actividades de promoción y difusión de la cultura general; 2) El establecimiento de relaciones con las instituciones culturales, sociales y económicas con fines de cooperación; 3) La asistencia y conocimiento recíprocos; 4) El fomento de la participación en la actividad educativa y cultural de los medios de comunicación social del Estado, incentivando la prestación de servicios profesionales que se construyan en clave con la generación de beneficios para la sociedad, de acuerdo con sus posibilidades y con las necesidades del país.



Otra de las definiciones que plantea Luz Teresa Gómez y es retomada en la Política de Extensión de ASCUN, es aquella que declara: “la extensión expresa la responsabilidad social de las instituciones educativas y la dimensión ética de sus comunidades académicas, relacionadas con su contribución a la comprensión y a la solución de los problemas del país en el ámbito nacional, regional y local. Asimismo, la extensión supone el tratamiento de las oportunidades y de los problemas concretos de los agentes sociales, el desarrollo de las diversas capacidades que contribuyen a mejorar las condiciones de equidad social, de bienestar y calidad de vida, de construcción de ciudadanía y convivencia democrática”. Es claro, que los vínculos de la universidad con la sociedad, de acuerdo con sus fines, requieren de una comunidad académica crítica en las 21 perspectivas de la formulación de políticas públicas, que trasciendan las coyunturas gubernamentales (Gómez, 1996).

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), establecieron en 2004 que la Extensión Universitaria es una función sustantiva de las universidades, que tiene por fin propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades nacionales e internacionales, con el objetivo de asegurar su presencia en la vida social y cultural del país e incidir en las políticas nacionales, contribuyendo a la comprensión y solución de sus principales problemas.



La Proyección Social definida en la Política de Extensión Universitaria de ASCUN (2018), como la función sustantiva, articulada con la investigación y la docencia, como un proceso de integración e interacción con el entorno que contribuye al desarrollo sostenible del país por medio de la transferencia, la apropiación social del conocimiento y las capacidades interinstitucionales. A su vez, se resalta la importancia de generar investigación y enseñanza acorde con el interés de la Sociedad (The Hamburg Declaration, Rebuilding University – Society Relationships, 2019). Lo anterior, en el marco de las agendas nacionales e internacionales que promueven procesos de cooperación. En concordancia, la Red Nacional de Extensión Universitaria acoge la definición de extensión estipulada en la Ley 30 de 1992 como “los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.



Otra de las definiciones acorde a lo planteado por el Decreto 1330 de 2019 y que está evidente en la Política de Extensión de ASCUN (2018), precisa que:

“Permite establecer un diálogo permanente, respetuoso, riguroso y crítico entre los saberes especializados de la academia (científicos, tecnológicos y artísticos) y los saberes y experiencias sociales, posibilitando una integración activa entre las IES y las instituciones sociales, políticas, económicas y culturales. La extensión facilita la generación de espacios colectivos, como expresión del fortalecimiento de lo público en la sociedad”

También, La Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU, 2018), la define como «La obligación que la Universidad tiene de extender la vida académica y universitaria hacia su entorno geográfico. Su desarrollo se da a través de la organización, en colaboración con otras instituciones, realizando cursos, jornadas, congresos, actividades culturales, deportivas, entre otras, que se realizan dentro y fuera del campus de la Universidad. Otra de las definiciones contempla que, es una función básica de la Ley Orgánica de Universidades (Artículo 1.d) que asigna a la universidad, junto con la docencia y la investigación, y se concreta en la obligación que tienen las universidades de difundir el conocimiento y la cultura». Otra de las definiciones, da forma al concepto contemplándose como un ejercicio de diálogo, que plantea la extensión como un sistema de interacciones de la Universidad realizado dentro y fuera del centro de educación superior, y que tienen como propósito, promover la cultura en la comunidad universitaria y extrauniversitaria, para contribuir al desarrollo de sus Derechos Sociales, Culturales y Económicos (DESC).



En este sentido, la USTA privilegia la proyección social como función sustantiva teleológica, cuyas demandas se convierten en mediaciones necesarias tanto la investigación como la docencia, se entiende entonces, que la proyección social es la intención final de las otras dos funciones sustantivas. Debe entenderse, por una parte, la formación de las nuevas generaciones con un compromiso social y, por otra, la intervención o impacto social que tiene la universidad en su entorno. En coherencia con la doctrina social de la iglesia, la Universidad debe propender por la formación integral del estudiante “La educación, en su función socializadora, debe ayudar al (...) desarrollo de los valores humanos pertinentes y la ética de una responsabilidad social orientada al bien común” (E.O, 2018; p. 8).



En suma, la proyección social, entendida como una dimensión sustantiva, integrada con la enseñanza-aprendizaje y con la investigación, es la interacción con otros sectores de la sociedad para contribuir a la solución de problemáticas sociales, así como aprender y llevar ese aprendizaje para la transformación en la organización y gestión de la universidad como ente del conocimiento. Su finalidad, es el establecimiento de procesos permanentes de interacción, correspondencia e integración entre los diversos actores sociales y comunitarios con miras a la transformación sociocultural, la convivencia y justicia social por medio de la transferencia o extensión del conocimiento.

1.3 PRINCIPIOS DE LA PROYECCIÓN SOCIAL E INTERACCIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

La búsqueda del desarrollo humano integral de toda persona, en tanto promoción de su dignificación, defensa de sus derechos, promoción de la formación, integración y participación en los procesos de transformación curricular y generación de nuevos conocimientos, desarrollo de procesos sociales para la inclusión, el bienestar y la democracia; constituyen el eje, la intención dinamizadora y los principios de la proyección social y la extensión universitaria institucional, a saber:

◆ Principio de Justicia y Responsabilidad Social

Estos principios son transversales a todas las funciones universitarias; por tanto, desde la Proyección Social y la Extensión Universitaria se debe proponer por la búsqueda de soluciones reales y efectivas de los problemas que afectan a la convivencia, la aplicación pronta y eficaz de la justicia, el ejercicio pleno de los derechos humanos y, en definitiva, al bien común, tal como está contemplado en la Política de responsabilidad social de la Universidad. Así como, el fortalecimiento de la democracia participativa, diezmada por conflictos históricos ancestrales entre, la clase hegemónica tradicional y las clases reiterativamente excluidas, los partidos políticos tradicionales, las fuerzas económicas y los grupos que buscan acceder al poder político; promoviendo la concertación, el diálogo entre actores y la participación de los sectores interesados en la superación de la violencia, la inclusión y reparación a las víctimas y, el castigo a la corrupción.



◆ Principio de Desarrollo Humano Integral

Fundamentado en la dignidad de la persona humana y en el derecho a la realización plena de todas las dimensiones y potencialidades que por su condición biológica, social, cultural y trascendental constituyen a cada persona sujeto histórico único e irrepetible; con derechos y deberes frente a sí mismo, los otros y la naturaleza en búsqueda de seres autónomos, críticos, responsables que se proyectan hacia el bien común. Dicho principio promueve la convivencia multicultural, la formación durante toda la vida y la comprensión de cosmovisiones y estilos de vida diversos.



◆ Principio de Utilidad y Servicio Solidario

Que se concreta en procesos de formación tendientes a sensibilizar en pro del servicio oportuno, efectivo, cualificado y estratégico en favor de personas y grupos humanos víctimas de la exclusión, el sufrimiento, la violación de sus derechos o demandantes de cuidados y atención especializada. En tanto proceso de formación, orienta las prácticas profesionales y servicios civiles de los programas académicos, se inscribe dentro de líneas de investigación que buscan a largo plazo el empoderamiento de los grupos sociales en desventaja, la generación de soluciones autónomas y pertinentes; adicionalmente el seguimiento evaluativo de las acciones desplegadas, en tanto generen nuevas comprensiones de los conflictos sociales, promueven liderazgos y abren alternativas viables de trabajo solidario.

◆ Principio de Complejidad e Interdisciplinariedad

Dado que la realidad es múltiple en sus expresiones y manifestaciones, ninguna perspectiva o enfoque académico la agota en su interpretación o lógica y, menos aún, es capaz de responder suficiente y adecuadamente a los desafíos y asuntos que los seres humanos se plantean desde la pluralidad, de aquí que, el abordaje académico de los problemas, demande enfoques complejos, interdisciplinarios e integrativos de múltiples lógicas y visiones, con el fin de que las respuestas tengan en cuenta las diferentes aristas de una misma problemática, tanto en el análisis, como en los métodos y, por consiguiente en las propuestas de solución. El abordaje de la realidad aquí descrito, exige formarse en la autoconciencia.

◆ Principio de Autogestión y Transformación de la Realidad

Junto con el principio de utilidad, orienta el diseño y la secuencia de las acciones y tareas que las constituyen, en tanto, “intención o teoría en acción” concatenada de manera pragmática en función de la transformación, la cualificación de los sujetos interesados y el aprendizaje en la acción. A su vez, reporta nuevos modos de comprensión, contenido curricular, válido y orienta los proyectos que generan la acción.

Los anteriores principios direccionan los planes, programas, proyectos y actividades correspondientes a la función universitaria de vinculación con el medio: la Proyección Social, promueve la construcción y recuperación del sentido de la vida, tanto como, la consolidación de los procesos de transformación por medio de la comunicación de los actores implicados en la reconstrucción de una sociedad incluyente y democrática.

1.4 MISIÓN

La Proyección Social y la Extensión Universitaria, como función sustantiva de la Universidad Santo Tomás, tiene como misión establecer y articular procesos permanentes de interacción con el Estado, la empresa y las comunidades desde un ejercicio de corresponsabilidad, en procura de la transformación sociocultural, la convivencia, la justicia y la paz, por medio del intercambio y apropiación del conocimiento.

1.5 VISIÓN

En 2028 la Proyección Social y la Extensión Universitaria de la Universidad Santo Tomás es referente de transformación social en el territorio por el trabajo participativo y creativo con las comunidades, sector productivo y Estado, a partir, de la práctica de innovación, gestión del desarrollo y la incidencia en políticas públicas en procura del bien común y los ambientes democráticos en búsqueda de la formación integral del estudiante tomasino.



1.6 POLÍTICA

La Universidad Santo Tomás, comprometida con la transformación social, reconoce la Proyección Social y la Extensión Universitaria, como función sustantiva que permite la transferencia del conocimiento desde la creatividad y la ética, se da sustento al impacto generado por las funciones sustantivas de docencia e investigación con incidencia en política pública para coadyuvar a la transformación social.

La Proyección Social posibilita la construcción permanente de las relaciones dialógicas con el sector público, privado y comunitario, que conlleva a estructurar una interacción e integración (ASCUN, 2018), a través de procesos formativos e investigativos pertinentes y contextualizados para la transformación de la realidad y la búsqueda del bien común desde un enfoque de la ecología integral, mediante un comportamiento ético y transparente que refleja la formación integral del estudiante y su compromiso con la realidad.

Esta política refleja el compromiso ético y de corresponsabilidad en coherencia con la Política de Responsabilidad Social Universitaria como referente de sostenibilidad de la Universidad.

1.7 LOGROS ESPERADOS

La Proyección Social Universitaria se plantea logros a corto, mediano y largo plazo, cuya finalidad es obtener una mayor participación de la comunidad académica, partiendo de la comprensión y el rol relevante de cada actor (estudiantes, docentes, administrativos, directivos y el sector externo), para lograr la transformación del entorno, en búsqueda del bien común, apropiando los principios (justicia y responsabilidad social, desarrollo humano integral, utilidad y servicio solidario, complejidad e interdisciplinariedad, autogestión y transformación de la realidad); y en cumplimiento de las estrategias institucionales, con miras a generar nuevo conocimiento, a partir de los resultados de la relación con el sector externo. En razón a lo anterior, se estiman los siguientes logros:

- ◆ La investigación en los campos de acción (sociedad y medio ambiente) como pilar de la proyección social en sus líneas estratégicas, dará respuesta a problemáticas reales del territorio, la empresa y lo público, derivando proyectos o programas, y a través de la sistematización de las experiencias, productos de apropiación social del conocimiento para la incidencia en las políticas públicas, modelos de medición de impacto, artículos y publicaciones en revistas indexadas. Las investigaciones realizadas en la línea de desarrollo comunitario, han dado continuidad y sostenibilidad en el tiempo en territorios priorizados por los programas académicos o la Orden Dominica (Campo Dos, La Guajira, Soacha, entre otros), con recursos propios de la USTA y de la mano con las comunidades, entidades públicas y convenios con organizaciones interesadas en el desarrollo; asimismo, con los Centros de Atención Universitaria (CAU) y los Centros de Proyección Social (CPS).

- ◆ Generación de condiciones para la cooperación entre los sectores productivos, públicos y privados, a través de la transferencia de conocimiento y tecnología resultado de los procesos de investigación y docencia.
- ◆ Establecimiento de un modelo de gestión del conocimiento que permita la transferencia del mismo a partir de los resultados de investigación de los docentes y estudiantes investigadores, administrativos y directivos.



- ◆ Participación intencionada en redes de apropiación social de conocimiento, política pública, que incide en la transformación del país, los territorios y la propia universidad.
- ◆ Consolidación de la línea de consultorías y asesorías en una unidad de servicio con un alto nivel de innovación para ser competitivos en el mercado, acorde con las demandas del entorno productivo estatal o comunitario o cooperación internacional, con financiación externa, buscando sostenibilidad financiera.
- ◆ Se cuenta con la creación de una unidad de servicio de la línea de educación continua, que responde a las nuevas tendencias del mercado, con didáctica y pedagogía innovadoras, y que garantizan el factor diferenciador en el mercado, buscando sostenibilidad financiera.
- ◆ Consolidación y puesta en marcha de centros de emprendimiento, que promueven la investigación e implementación de proyectos, programas, unidades de negocios con base tecnológica; y que a través de las asesorías especializadas orientadas a las nuevas tendencias, permitan adaptar a las empresas a los cambios, con desarrollos de *Spin-Off*, *Startups*, *Fab labs*, *Hackathons*, *Coworking* y otras; mediadas por la inteligencia artificial, generadas por los estudiantes, egresados y comunidad en general desde la sensibilización, ideación, pre-incubación, incubación y aceleración.

- ◆ Generación de una cultura de emprendimiento innovador, que se evidencia desde los programas académicos.
- ◆ Las prácticas y pasantías se llevan a cabo en escenarios que promueven nuevas investigaciones, en el ámbito social, empresarial y estatal; generando insumos desde las sistematizaciones, las evaluaciones y los productos entregados por los estudiantes.
- ◆ Conformación de un programa de voluntariado institucional que responde de manera solidaria a las demandas sociales del entorno de acuerdo con la agenda 2030 y los campos de acción de la USTA.

1.8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada una de las acciones que se enmarcan en las estrategias cuenta con un proceso de evaluación, que permite a los docentes realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las demandas de cada sector. A nivel institucional, se cuenta con indicadores de gestión, de efecto e impacto, que permiten dar cuenta del avance en cada uno de los proyectos, actividades y acciones que se establecen con el sector externo y dan cuenta de una trayectoria a nivel institucional.



INDICADORES DE IMPACTO

- ◆ **1.** La Proyección Social y la Extensión Universitaria logra la inserción en escenarios de incidencia e impacto en el sector productivo y estatal a nivel local, regional y nacional a través de la participación en redes, prácticas, pasantías, consultorías y voluntariado.
- ◆ **2.** Los proyectos y programas de Proyección Social y la Extensión Universitaria responden a la agenda de los Objetivos de desarrollo sostenible contribuyendo a reducir brechas existentes en equidad de género, pobreza, educación y cambio climático, y promueve estilos de vida saludable y sin violencias.
- ◆ **3.** Las líneas de emprendimientos y educación continua responden a la agenda 2030 a través de alternativas creativas, innovadoras y tecnológicas para mejorar las condiciones de vida a nivel personal, empresarial y societal.
- ◆ **4.** Se tiene identificado y documentado el impacto social a nivel nacional de los proyectos de desarrollo comunitario realizados a partir de ejercicio riguroso de monitoreo y evaluación.
- ◆ **5.** Se promueve a través de los diferentes programas, acciones encaminadas a la sostenibilidad, la promoción de vida digna mejorando la calidad de vida de las personas.
- ◆ **6.** Los programas de emprendimiento, asesorías y consultorías generan visibilidad y gobernanza en los sectores productivo y estatal.
- ◆ **7.** Se busca la sostenibilidad social y ambiental en todas las acciones y relaciones que se realizan en aras de la vinculación con el medio.



INDICADORES DE EFECTO

- ◆ 1. La institución mantiene convenios con organismos del sector público, privado y social a nivel local, regional y nacional que permiten la cooperación interinstitucional.
- ◆ 2. Los proyectos y programas de Proyección Social y Extensión Universitaria mantienen cobertura en las zonas de mayor vulnerabilidad donde la USTA tienen presencia.
- ◆ 3. Sistematiza y desarrolla productos de apropiación social de conocimiento publicados en revistas científicas o libros de difusión del conocimiento, así como otros productos propios de transferencia de conocimiento para aumentar la visibilidad de la función de Proyección Social y Extensión Universitaria.
- ◆ 4. La USTA recibe distinciones, premios, y reconocimiento por su aporte a la transformación de los entornos donde tienen presencia a través de trabajo comunitario
- ◆ 5. Los proyectos y programas de Proyección Social y Extensión Universitaria generan capacidades en los estudiantes, y los líderes comunitarios para incidir en la agenda local, regional y nacional.

INDICADORES DE PRODUCTO

- ◆ 1. La USTA cuenta con consultorios, observatorios, y centros especializados funcionando, pertinentes dando respuesta a las nuevas tendencias y necesidades de los entornos.
- ◆ 2. Como resultado de los proyectos de consultoría y desarrollo comunitario, se han obtenido productos o servicios nuevos o mejorados con registro de patente a nombre de la institución y nuevas *StartUp* a partir de los desarrollos propios en la Universidad.
- ◆ 3. Se efectúan evaluaciones periódicas del entorno para determinar el impacto social a nivel local, regional y nacional.

- ◆ **4.** Se cuenta con un sistema de información web que recibe la información de las empresas y luego permite la asesoría, apoyo, acompañamiento, seguimiento y evaluación al estudiante en el periodo de la práctica profesional.
- ◆ **5.** Existe vinculación en el ámbito nacional e internacional con el sector público, privado y social, para la realización de visitas técnicas a empresas, prácticas sociales o estancias profesionales.
- ◆ **6.** Existen apoyos del sector público, privado y social, que permiten la utilización de sus instalaciones, laboratorios o talleres a los estudiantes.
- ◆ **7.** Los estudiantes matriculados realizan actividades con los sectores a través de extensión de cátedra, prácticas, pasantías, apoyos a proyectos de investigación y voluntariado en los territorios priorizados por la USTA.
- ◆ **8.** Se fomenta la realización de prácticas profesionales y sociales orientadas a las necesidades del sector privado, estatal y comunitario.
- ◆ **9.** Se cuenta con portafolios diversificados de educación continua, emprendimiento, asesoría y consultorios.
- ◆ **10.** La USTA tiene un programa de voluntariado funcionando con la participación de la comunidad académica y administrativa como un ejercicio de corresponsabilidad social.
- ◆ **11.** Se cuenta con una comunidad en el repositorio institucional como una fuente de consulta, visibilidad y memoria de las acciones de la función de Proyección Social y Extensión Universitaria.
- ◆ **12.** La Proyección Social y Extensión Universitaria generan recursos económicos a partir de productos, programas y proyectos en vinculación con el sector productivo y estatal
- ◆ **13.** La USTA, reporte bianual de sostenibilidad.

2. ESTRUCTURA



La Universidad Santo Tomás en el año 2015, a partir del primer documento marco, establece las líneas de trabajo de la Proyección Social y la Extensión Universitaria con el objetivo de consolidar estas estrategias como marco de acción y articulación de acuerdo con del modelo de gestión institucional y el relacionamiento con los egresados. En razón a lo anterior, se describen cinco (5) estrategias de las seis (6) que hacen parte del proceso.

Para el año 2020, las líneas de acción tienen dos grandes desafíos que contribuyen a seguir en la consolidación, la visibilidad y la apropiación social y la transferencia de conocimiento a partir de las capacidades de la comunidad académica de la USTA, para responder a las problemáticas de la sociedad a través de retos impulsados por las redes de conocimiento, de los sectores productivo, estatal y comunitario.

2.1. LÍNEAS DE ACCIÓN

Acorde con el modelo de gestión institucional dentro del proceso de Proyección Social Y Extensión Universitaria, la USTA adoptó las siguientes cinco (5) estrategias, como la forma de realizar los procesos de proyección social y extensión universitaria. A continuación, se describe cada estrategia.



2.1.1 Desarrollo Comunitario

El desarrollo comunitario en la USTA, se concibe como el proceso mediante el cual, los programas académicos, tanto de pregrado como de postgrado, en cualquier modalidad, interaccionan y se integran con la comunidad para proponer y generar proyectos en un marco real de aplicación del conocimiento, y cuyo resultado sea el planteamiento de soluciones alternativas a los problemas comunitarios. Con ello, se genera una cultura de convivencia, participación democrática, solidaridad e integración de la comunidad universitaria con distintos sectores a nivel local, regional y nacional (USTA, 2018; Art. 94). El desarrollo comunitario se lleva a cabo como un modelo participativo en el que la comunidad se involucra en los proyectos desde la etapa de diagnóstico hasta la planeación y ejecución de un plan de trabajo; así, se garantiza el nivel de compromiso y se entiende que las actividades están en correspondencia directa a sus necesidades e intereses.



El Desarrollo Comunitario es una estrategia para la transformación del contexto social a mediano y largo plazo, basada en el diálogo de saberes que respondan a problemáticas específicas de los territorios. Implica también, ir repensando nuestra conceptualización del desarrollo; ya no como un “saber de dominio”, en el que un sujeto (el experto) maneja a otros sujetos como si fueran objetos, sino como un “saber de comprensión” (Cortina, 2011; p. 16), reconociendo la historicidad y la identidad de los sujetos, y como un “saber de emancipación”. A su vez, es importante incluir en este intercambio material y simbólico, la participación de otros actores como el Estado, la Iglesia, la empresa privada y lo que se denomina tercer sector -fundaciones, corporaciones, asociaciones entre otras- para priorizar los valores éticos y humanistas en sus acciones dentro del territorio.



A nivel institucional, se cuenta con el Modelo Integral para la Acción (2019), donde se plantea como indispensable poner en constante ejercicio la práctica reflexiva del trabajo académico, su papel ante los desafíos del sector externo y la construcción de alternativas de un país mejor. Por tal motivo, se considera en su postura epistemológica y metodológica, el trabajo interdisciplinar o transdisciplinar al servicio de las relaciones sociales, pertinente y viable con el contexto comunitario, para lo cual se cuenta con los Centros de Proyección Social (CPS) que se ubican en sectores de mayor vulnerabilidad social y se constituyen en el medio para vincular la academia con las comunidades, entendiendo que estos son medios de interacción entre la academia y la comunidad.



Para la USTA los CPS constituyen “*nodos de articulación y comunicación entre los programas académicos y las comunidades, permitiendo la generación de procesos en un marco real, cuyo resultado, sea el planteamiento de soluciones alternativas a los problemas y necesidades definidas y priorizadas por la comunidad*” (MIA, 2019; p.10). Para llevar a cabo lo anterior, existen distintas modalidades o programas que permiten a la comunidad académica el acercamiento, la interrelación e interacción con las comunidades y territorios de injerencia: prácticas o pasantías profesionales, prácticas sociales de duración semestral o anual, trabajos de grado, extensión de cátedra, proyectos de desarrollo comunitario y de gestión cultural, de comunicación y difusión a partir de la construcción de material de apropiación social de conocimiento.

Adicionalmente, se territorializan algunos servicios tales como el Consultorio Jurídico, el Laboratorio de Innovación Social, entre otros; de igual forma, docentes y estudiantes investigadores participan de una forma corresponsable con las comunidades para encontrar de forma conjunta, alternativas a las problemáticas sociales.

Es por esto, que la Universidad Santo Tomás, promueve la formulación y ejecución de proyectos desde las distintas áreas del conocimiento, que se orienten a la identificación de problemáticas sociales y ambientales, para que, a través de la unión de esfuerzos con instituciones públicas y privadas se construyan alianzas, tanto con la comunidad como con otros actores, para mejorar la calidad de vida.

Para lograr esos estos ejercicios de aprendizaje conjunto, se cuenta la población participante:



Fuente: elaboración propia basada en población participante en los CPS.

Cuando las comunidades se unen con un mismo propósito, se logran importantes grandes resultados contribuyendo así al desarrollo local, regional y del país. Normalmente, las metas son propuestas por un líder comunitario, es por esto, que los proyectos de capacitación a líderes, o miembros de juntas de acción comunal, juegan un papel fundamental en la construcción de tejido social y en difusión de una filosofía de autogestión y promoción del desarrollo a partir de esfuerzos conjuntos.

2.1.2 Educación Continua

La Educación Continua como estrategia de relacionamiento con el sector productivo y comunitario, permite el desarrollo de competencias profesionales, laborales y personales a lo largo de la vida, a través de procesos de formación y actualización en coherencia con los núcleos problémicos de los programas académicos de pregrado y posgrado. De acuerdo con la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa (2017), la educación continua se considera:

una modalidad educativa complementaria del sistema formal, dirigida a toda persona, que, en cualquier momento de la vida, decide acceder a opciones flexibles y actualizadas de capacitación, actualización, especialización o perfeccionamiento en diferentes áreas del conocimiento, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral como persona o para responder a las exigencias laborales que fortalezcan su relación responsable con el entorno. (p. 6)

La Educación Continua y permanente como espacio de aprendizaje para toda la vida contribuye a la cualificación de la persona mediante el desarrollo de seminarios, talleres, cursos, diplomados tendientes a satisfacer necesidades específicas de la sociedad. En la USTA se ha avanzado significativamente en los últimos años en la consolidación de dos líneas para la atención a las necesidades de formación para toda la vida, denominadas oferta abierta y cerrada. El portafolio de cursos también atiende a la población en mayor grado de vulnerabilidad, se extiende a las comunidades en mayor grado de vulnerabilidad para calificar sus competencias y sus aprendizajes.

Esta línea de acción, cuenta con procedimientos, formatos para el diseño, seguimiento y evaluación de programas de Educación Continua.

2.1.3 Emprendimiento

El emprendimiento como estrategia de relacionamiento con el sector productivo, estatal y comunitario, permite el desarrollo de competencias profesionales, laborales y personales a lo largo del proceso formativo de los estudiantes tomasinos a partir de la generación del espíritu creativo y de innovación, a través de procesos de docencia e investigación que permiten la sensibilización, formación y actualización de los nuevos emprendedores en coherencia con los núcleos problémicos de los programas académicos de pregrado y posgrado, y los campos de acción: sociedad y ambiental.

Para estar en coherencia y pertinencia con el ecosistema actual de emprendimiento a nivel nacional, las universidades están llamadas a la formación de profesionales capaces de ser agentes de cambio, personas con una capacidad distinta de abordar los problemas, con competencias que le permitan interactuar a nivel global y sobre todo, propiciar la construcción de conocimiento a través de la academia e investigación, articulados a la proyección social a través de proyectos de impacto a las distintas comunidades y empresas que aporten dinamismo a los sectores económicos en nuestro país.

La USTA asume el emprendimiento desde un enfoque innovador que permita nuevos productos, servicios, modelos de negocio, que generen valor a las organizaciones, que correspondan a las nuevas tendencias y dinámicas globales; buscando dar respuesta a la economía a nivel de país y su entorno, a las empresas y a los individuos. Por lo tanto, el emprendimiento es una búsqueda incansable de oportunidades que asume riesgos, es una actitud en las personas, una cultura; que genera y adapta nuevo conocimiento (tecnologías, modelos, entre otros), a través de la capacidad para trabajar con grupos multidisciplinarios en proyectos conjuntos.



En la USTA se promueve la articulación institucional con redes regionales, nacionales e internacionales a través de la promoción del emprendimiento de base tecnológica y así mismo la búsqueda constante de fuentes de financiamiento para el apalancamiento de los proyectos de innovación y emprendimiento resultantes de procesos de investigación o espacios académicos, asumiendo el emprendimiento desde un enfoque social, es decir, el emprendimiento está coligado a un propósito social el cual está relacionado con la formación integral del estudiante tomasino.

A través de esta estrategia se focalizan las siguientes acciones:

- ◆ Creación de centros de innovación que promuevan la investigación e implementación de proyectos, programas, unidades de negocios con base tecnológica, a través de las asesorías especializadas orientadas a las nuevas tendencias, buscando adaptar a las empresas a los cambios. Con desarrollos de *Spin-Off*, *Startups*, *Fab labs*, *Hackathons*, *Coworking* y otras mediadas por la inteligencia artificial, generadas por los estudiantes, egresados y comunidad en general desde la sensibilización, ideación, pre-incubación, incubación y aceleración.
- ◆ Consolidación del trabajo en red (sector privado, público y colectivos sociales) que permitan potencializar y consolidar los emprendimientos desde los campos de acción sociedad y medio ambiente.

- ◆ Generación de una cultura de emprendimiento innovador, que se evidencie desde los programas académicos.

A través de la estrategia de emprendimiento se focalizan las iniciativas emprendedoras a partir de las siguientes acciones, sin embargo, en cada Sede o Seccional cuenta con particularidades propias de las dinámicas y necesidades de la región que enriquece la dimensión Multicampus.

Consultorio Social Empresarial (Sede principal)

Brinda asesoría especializada durante las etapas de formulación y ejecución de proyectos que provengan de estudiantes y egresados. El acompañamiento a la formulación de planes de negocios estructurados y realizables permite tener acceso a diversas fuentes de financiación y se proyecta como un factor integrador de la academia hacia el sector productivo.

Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (Seccional Bucaramanga)

Está bajo coordinación de la Facultad de Ingeniería Industrial y la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), a través de Extensión Universitaria y Proyección Social. Su objetivo es fomentar habilidades emprendedoras cimentadas en actividades, mentorías, consultorías, investigaciones, desarrollo social y convenios, para ser apoyo en la creación y desarrollo de empresas que generen un impacto positivo en el desarrollo social y económico de la región.

Encuentros de emprendimiento

Se ha identificado la necesidad de reconocer y dar espacio a los diferentes emprendimientos que se gestan en el interior de la institución. Por ello, y de manera complementaria a las actividades académicas y proyectos que desarrolla, se han realizado actividades (día de la creatividad y el emprendedor tomasino) que reúnen las propuestas de los estudiantes que, desde los diferentes programas académicos, reflejan las propuestas emprendedoras. Así mismo, dentro de los encuentros de emprendimiento se desarrollan estrategias que incluyen *Hackathons*, *Coworking*, *Networking*, *Startups Day*, *Bootcamp*, a través de los cuales se generan iniciativas que aportan a la solución de problemas reales estableciendo alianzas con el sector productivo.



Formación en Competencias de Emprendimiento

En este componente se realizan acciones mensuales denominados ciclos de emprendimiento, que propenden el fortalecimiento de habilidades y desarrollo de capacidades propias del emprendimiento como ejercicios de intraemprendimiento en alianzas y cooperación con instituciones públicas y privadas.

Boletín Emprendimiento

Es una acción cuyo objetivo es la difusión y el fomento de la cultura emprendedora en la comunidad universitaria, a través de la generación de contenido digital, donde se vincula al sector externo de interés para emprendedores, empresarios y comunidad en general como ejercicio de transferencia de conocimiento.

2.1.4 Asesorías y consultorías

El desarrollo de asesorías y consultorías permite la articulación de las funciones sustantivas, en concordancia con los campos de acción de ambiente y sociedad, hacia una transformación de las realidades e impacto en la sociedad. Son acciones orientadas a resolver demandas y necesidades específicas de los diferentes agentes sociales y comunitarios, buscando encontrar a nivel técnico, económico o social, soluciones adecuadas a las problemáticas existentes (ASCUN, 2018. Política de Extensión).

Objetivo

Esta estrategia tiene como objetivo, dinamizar el fortalecimiento, interacción con el medio externo (Universidad - Empresa) y sus dinámicas institucionales internas.

Propósito

Tiene como propósito, la promoción del desarrollo institucional mediante acciones dirigidas a la elaboración y concreción de los proyectos necesarios para la construcción, participación y solución de los problemas de la sociedad colombiana, y su respectiva reflexión y mejoramiento continuo de sus currículos, tienen como referente las nuevas dinámicas sociales del contexto nacional e internacional.

Fin

Esta estrategia tiene como fin, asesorar, acompañar, orientar y articular, las diferentes demandas de la empresa, estudios, cotizaciones, diagnósticos e implementación de acciones para atender los requerimientos de las entidades públicas y privadas, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar su gestión institucional. Así mismo, establecer relaciones y redes de cooperación, intercambio y asistencia con organismos nacionales e internacionales que cumplan labores de la misma naturaleza.

Fuente: Elaboración propia

En este sentido, la USTA traza como objetivo de esta estrategia visibilizar la trayectoria y experiencia de la universidad para resolver problemas reales del sector productivo y estatal, a través de la participación en convocatorias, mediante diferentes modalidades de contratación, según los campos del conocimiento propios de cada programa académico desde la extensión universitaria. (USTA, 2019. Procedimiento para el desarrollo de consultorías y asesorías).



Objetivos de la estrategia de asesorías y consultorías

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

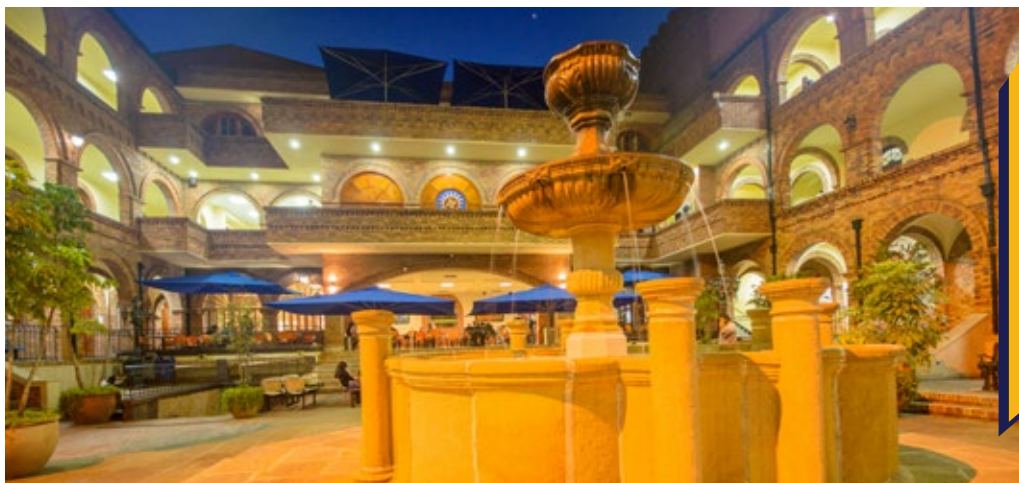
Generar dinámicas institucionales de trabajo articulado, interdisciplinar multidisciplinar e interinstitucional que permitan el acompañamiento a los programas presenciales y a distancia, en la consolidación y propuestas que nos permitan fortalecer una mayor interacción con el medio externo.

Apoyar en la consolidación de la oferta de los servicios de educación continuada, de acuerdo con las directrices establecidas por las autoridades competentes, y acorde con las determinaciones que imparta la Vicerrectoría Académica General.

Asesorar a las facultades para la participación en las diferentes convocatorias públicas, licitaciones y demás procesos de contratación que se estén desarrollando en la estrategia a nivel nacional.

Fortalecer los campos de acción de la investigación y la proyección con pertinencia e impacto social.

Fuente: Elaboración propia, 2020.



Las Unidades dentro del rol, realizan un proceso de acompañamiento, asesoría, apoyo y articulación para atender las demandas del sector productivo, sin embargo, son los programas académicos los encargados de la elaboración, ejecución y seguimiento de las propuestas técnicas y académicas.

ASESORÍAS Y CONSULTORIOS COMO EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD

La USTA cuenta con varios servicios de extensión que buscan atender a la población con mayor grado de vulnerabilidad y a la comunidad académica; algunos servicios tienen costos y otros son totalmente gratuitos, cada Sede y Seccional tiene desarrollos y lecturas propias de la región. Para ello, la USTA, declaró dos campos de acción: sociedad y ambiente, lo cual permite la focalización de los temas y áreas de interés para responder a las agendas de competitividad del país y a los objetivos de desarrollo sostenible.

En este apartado se encontrarán diversas formas de organización al interior de la Universidad para responder a los campos de acción:



Campo de acción: Sociedad

En el área jurídica la Universidad cuenta con los Consultorios Jurídicos, los Centros de Conciliación, los institutos de victimología, Consultorio Psico-forense, entre otras estrategias que permiten un diálogo y trabajo conjunto entre la Universidad, la comunidad y el Estado.

En el área de salud; la Universidad brinda servicios de atención a las comunidades, a las empresas y al Estado a través de servicios de fácil acceso, y responde a las demandas de la política pública en salud, para ello cuenta con: SAP – Servicio de Atención Psicológico -Sede principal, las clínicas odontológicas, servicios de Optometría Integral, laboratorio dental en Bucaramanga.

En el área de gestión y administración: se cuenta con consultorios y servicios con el fin de brindar acompañamiento, asesoría, consultoría a empresas, y emprendedores tales como: el Consultorio Virtual de Apoyo a la Gestión Organizacional y el Mejoramiento de Procesos; Consultorio 100% empresarial, consultorio estadístico, el núcleo de apoyo contable y fiscal, el observatorio socio-económico, entre otros.

En el área social y educativa; se busca apoyar a procesos socio-comunitarios e históricos, por ello se cuenta con servicios de consultoría, asesoría, investigación entre otros a través de los institutos: Instituto de Estudios Socio-Históricos Fray Alonso de Zamora (IESHFAZ); Centro de Estudios Educativos Enrique Lacordaire, Consultorio Pedagógico, Instituto de la Paz y el Desarrollo IPAZDE, Instituto de Justicia y Paz Pablo VI, entre otros.

Campo de acción: Ambiente

La USTA en su trayectoria y acorde a la misión institucional está comprometida con la sostenibilidad y el ambiente a partir de prácticas, procesos y dinámicas asociadas al estilo de vida de la comunidad académica y la formación de la misma, contribuyendo en temas como la calidad del aire, agua, el estudio de humedales, entre otros.

Por ello, en el área de urbanismo, se busca aportar a la sostenibilidad de las ciudades y territorios con servicios de consultoría externa a entidades que trabajan la problemática habitacional popular, como también a las organizaciones comunitarias que desarrollan trabajos habitacionales propios, y, se cuenta con el Centro de Estudios del Hábitat Popular CEHAP; El Instituto de Estudios para la Planificación y Desarrollo del Territorio (IET), entre otros.

Y para el área de las ingenierías, ofrece servicios, asesorías, consultorías que tienen como propósito la articulación con los ODS y con ciudades y ambientes más sostenibles, en razón a lo anterior, cuenta con una Planta Piloto de Compostaje de residuos biodegradables, proyecto de banco de germoplasma, temas de aguas, entre otros.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, se explicita que estos procesos de consultoría son dinámicos en atención a los requerimientos cambiantes de los contextos locales y regionales en los que hace presencia la USTA.

2.1.5 Relaciones Interinstitucionales

El impacto que se pretende generar en el medio se conoce como Proyección Social y Extensión Universitaria, incluye en su proceso actividades de extensión de la oferta educativa, prestación de servicios especializados, y ejecución de programas, proyectos y actividades con las cuales, se da respuesta a las necesidades más apremiantes de la sociedad en general, generando de esta manera coherencia con la misión institucional para el desarrollo de componentes sociales, culturales, académicos y empresariales a nivel local, regional y nacional, por medio de la oferta de servicios asistenciales, la promoción del liderazgo, consultorías, asesorías, planes de formación continuada, inserción en comunidades desfavorecidas y promoción de minorías vulnerables y el relacionamiento interinstitucional entre universidad, empresa, estado y sociedad.

El proceso de articular los esfuerzos académicos con el sector externo propio de las relaciones con el sector público, privado y comunitario, constituyen un proceso de enriquecimiento mutuo, a través del desarrollo de alianzas y convenios interinstitucionales para la prestación e intercambio de servicios de interés común, esto permite “la creación y fortalecimiento de vínculos la institución y los diversos actores en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así como el desarrollo de habilidades en estudiantes y docentes para interrelacionarse” (Mineducación, 2019; p. 12).

Por su parte, basándose en el hecho de que la Universidad se debe a la sociedad (Villa, 2011; p. 5), se incorpora dentro de ésta el interés por el bien común, con voluntad del ofrecimiento de diversos servicios, con enfoque humanístico, científico, académico, político e investigador; generando de tal manera el contexto apropiado para la realización del proyecto de vida de todos los integrantes de la comunidad universitaria. Desde esta perspectiva, las relaciones interinstitucionales adquieren una importancia vital y estratégica, dado que estas tienen por objeto fundamental establecer, mantener y fortalecer los vínculos con entidades de los sectores públicos, privado con el propósito de garantizar el apoyo a las distintas áreas de la organización, en lo referente a la realización de eventos institucionales, académicos y formativos, a nivel nacional e internacional.

Las relaciones interinstitucionales se aferran a ir más allá de las funciones de comunicación, protocolo, organización y gestión de eventos, llevando a la universidad a adquirir un rol de importancia y liderazgo destacando la relación directa, periódica y estable para la incidencia en las políticas públicas locales, regionales y nacionales, con otras organizaciones, sociedades e instituciones que pueden ejercer una influencia y un camino de doble vía, en cuanto a la ayuda, en el ámbito empresarial y social, llevando a cabo el cumplimiento de objetivos y proyectos en común, con metas a corto, mediano y largo plazo.



Actualmente, las relaciones interinstitucionales son las que generan actividad de impacto externo que permiten el encuentro, el diálogo con el sector productivo, estatal y comunitario, ayudando, por medio de las facultades, a la consecución de prácticas profesionales, consultorías y asesorías, acercamiento a entornos científico y académicos, de incidencia en política pública, de cooperación y alianza para resolver retos que demanda la sociedad y se construyen espacios para apropiación social y transferencia de conocimiento, además, la posibilidad de participar activamente en eventos en alianza y cooperación permitiendo que los programas académicos los docentes y estudiantes participen activamente en la sociedad.

Con el pasar de los años, esta línea de acción de la proyección social se ha venido consolidando y posicionando al generar una visión amplia con la definición de los agentes y los diversos grupos de interés, forjando mayores oportunidades para enriquecimiento de los currículos, la pertinencia académica y sobre todo la transferencia de conocimiento en beneficio de los contextos propios de cada región.



Las relaciones interinstitucionales, contribuyen a articular con el sector productivo, estatal y social y que la universidad Santo Tomás logra visibilidad con pertinencia social en la participación en clústeres, comités regionales de competitividad, incidencia en la agenda legislativa, se junta con otros para hacer incidencia en temas sociales, ambientales y económicos, así como la participación en redes comunitarias, mesas, comités, entre otros.

Por ello, dentro del proceso las Unidades de Proyección Social se encargan de apoyar a los programas académicos para la generación de espacios de participación y concertación, revisión de la pertinencia de los convenios marco o los convenios específicos con organizaciones públicas, privadas y del tercer sector teniendo presente la identidad institucional de la USTA con pertinencia, recíprocos y corresponsables en mejorar las condiciones de vida de la población.



3. INFRAESTRUCTURA

3.1 ORGANIZACIÓN

La organización de la función se estructuró teniendo como referente el modelo de gestión universitaria y el proyecto educativo institucional, concretando así las particularidades de Sedes y Seccionales.

3.1.1 Modelo Institucional de Gestión Universitaria

Las Unidades Académicas como la Unidad de Proyección Social están adscritas a la Vicerrectoría Académica General y a quien haga sus veces en Sedes y Seccionales, son instancias de apoyo, acompañamiento o asesoría para los programas académicos quienes implementan las políticas.

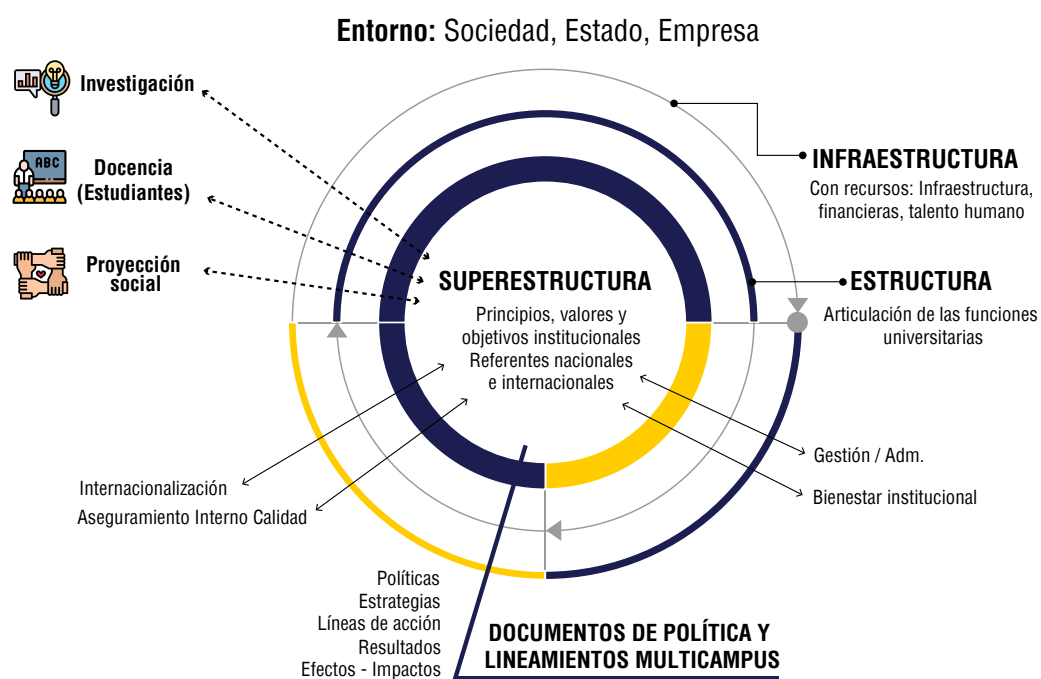


Figura 1. Modelo Institucional de Gestión Universitaria
Fuente: USTA, 2014

Para el trabajo articulado de la política y las distintas acciones a nivel Multicampus, cada Sede y Seccional cuenta con un equipo idóneo conformado por un director y profesionales de apoyo. A su vez, se cuenta con una mesa nacional conformada por todos los directores de cada Sede y Seccional o quien haga sus veces, teniendo en cuenta lo emanado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 01 del 19 de enero de 2017).

Así pues, se define a la Mesa Nacional como un ente de carácter consultivo, creado para dialogar y definir de manera prospectiva el quehacer desde la función de Proyección Social y Extensión Universitaria, para llevar a cabo la misión institucional. Este espacio organizativo está conformado por las Sedes y Seccionales de Medellín, Bucaramanga, Villavicencio, Tunja, Bogotá, y la DUAD de la Universidad y se plantea como misión, lo siguiente: La Unidad de Proyección Social conformada por un equipo humano y al servicio de la USTA fortalece el impacto de la universidad en los territorios locales, regionales y nacional, a partir del vínculo de las líneas de acción de la proyección social con los programas curriculares de pregrado y posgrado para la formulación, gestión, apoyo de proyectos y acciones interdisciplinarias, interinstitucionales con el sector público y privado, desde la pertinencia social y académica, aportando al desarrollo humano y la conservación de la vida de acuerdo a los principios del humanismo cristiano sustentados en el proyecto educativo institucional. (USTA, 2015; p. 20-30).

De igual forma, existe un Comité Particular de Proyección Social por cada Sede y Seccional con la participación de un docente líder por facultad. Adicional, cada estrategia cuenta con un comité a nivel de decisiones estratégicas, con el fin de que exista una articulación institucional y privilegiar el trabajo interdisciplinar y colaborativo.



3.1.2 Talento humano

La Unidad de Proyección Social cuenta con un equipo de talento humano idóneo y capacitado para lograr sinergia en miras del cumplimiento de objetivos y metas, cada Sede o Seccional tiene sus propia estructura conforme a las necesidades particulares, se encuentra conformado de la siguiente manera:



Director de la Unidad de Proyección Social de las Sedes y Seccionales

Profesional Universitario con maestría en áreas conexas con su formación. El cual coordina, orienta y promueve el desarrollo de las políticas institucionales relacionadas con la Proyección Social.



Profesionales especializados

Profesional preferiblemente con estudios de posgrado (culminado) que gestionan, apoyan y ejecutan los distintos procesos, subprocesos y proyectos que respondan a las necesidades y requerimientos de los sectores productivos, empresariales y sociales, a través de las distintas estrategias, modalidades o programas: educación continua, emprendimiento, desarrollo comunitario, asesorías y consultorías.



Profesionales soporte

Profesional con conocimientos en gestión social y comunitaria que asesoran, acompañan y apoyan los procesos de planeación de docentes y estudiantes que son llevados a cabo con las comunidades y organizaciones en los distintos territorios de influencia.



Auxiliar administrativo o secretaria

Personal con formación en secretariado o áreas administrativas, su cargo consiste en apoyar las gestiones secretariales, administrativas y logísticas necesarias en la Unidad.

De igual manera, al interior de las Facultades, Departamentos Académicos, e Institutos de Lenguas, se asignan horas nómina a docentes que se desempeñan como líderes o integrantes del Comité de Proyección Social, dentro de las líneas de Desarrollo Comunitario, Educación Continua o Emprendimiento; quienes tienen la responsabilidad de desarrollar y apoyar los procesos de planeación, implementación y evaluación.

3.1.3 Recursos físicos y tecnológicos

Cada Sede y Seccional cuenta con oficinas para los equipos de trabajo de la Unidad de Proyección Social debidamente dotadas con equipos de cómputo, impresoras. Adicional, se cuenta en la Sede Principal con cinco (5) Centros de Proyección Social (CPS) ubicados en las localidades de Suba, Usme, Chapinero, Ciudad Bolívar y en el Municipio de Soacha en Altos de Cazucá.

En la Sede Villavicencio, se cuenta con dos (2) CPS. Las Instalaciones en algunos casos están en arrendamiento por la USTA, o en el marco de un convenio de apoyo misional o cooperación con Juntas de Acción Comunal o Fundaciones que permite la articulación con la comunidad y el desarrollo de proyectos acorde a las necesidades de la población.

Por otra parte, la USTA cuenta con 23 Centros de Atención Universitaria (CAU) en diferentes zonas del país, que contribuyen a la formación a nivel de pregrado, posgrado y Educación Continua y permiten el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de cooperación con el sector productivo y social.

A continuación, se describen las principales plataformas que apoyan la gestión académica y administrativa de la Función Sustantiva de Proyección Social:

Moodle

Plataforma tecnológica que permite a la Universidad el desarrollo de entornos de aprendizaje virtuales a través de la producción y desarrollo de espacios académicos para el apoyo a los procesos de enseñanza - aprendizaje.

SIAC en línea

Software que le permite a la USTA contar con la documentación del Sistema de Gestión de Calidad y se constituye en un elemento de consulta para los programas académicos e instancias que los requieran.

ORACLE

Plataforma tecnológica que apoya la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y Financiera de la USTA y permite el seguimiento financiero de la función sustantiva.

Blackboard Collaborate

Es una plataforma que permite generar espacios de comunicación a los miembros de la comunidad universitaria a través de salas de conferencias.

3.1.4 Recursos financieros

La función sustantiva de Proyección Social y extensión universitaria, cuenta con un presupuesto asignado para cada Sede y Seccional en coherencia con la planeación anual que se realizan entorno a las estrategias y los proyectos definidos en la Planeación estratégica de la USTA, a partir de los planes de desarrollo, tanto Multicampus como de cada Sede y Seccional. Este presupuesto, contempla actividades enfocadas al fortalecimiento de la cultura emprendedora, a la gestión de la educación continua, la implementación de proyectos de Desarrollo Comunitario en articulación con los Centros de Proyección Social como referentes para la vinculación y transferencia de conocimiento.

Para la solicitud de un rubro específico, desde cada Sede y Seccional se presenta al Departamento de Presupuesto la solicitud, y a su vez se analiza la pertinencia para ser presentado ante Comité Administrativo y Financiero Particular, en caso de Proyectos de Índole Multicampus al Consejo Administrativo y Financiero General.

REFERENCIAS

- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN (2018). *Política de Extensión por una universidad comprometida con el país*. Recuperado de: <https://ascun.org.co/uploads/default/networks/73a4479a5d33fb6eb23fc83e7c0ee514.pdf>
- CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD. (2019-2020) *Informe Nacional De Competitividad*. Recuperado de: https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_INC_2019-2020_Informe_final_subir.pdf
- CORTINA, Adela (2011). *Una propuesta de ética del desarrollo*. Recuperado de: <https://anpoto.blogs.uv.es/files/2011/09/Una-propuesta-de-%C3%A9tica-del-desarrollo.pdf>.
- DE LA CUESTA, M. (2011). *Responsabilidad Social Universitaria*. Papeles de Trabajo de la Fundación Carolina.
- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ. (2015). DOMÍNGUEZ PACHÓN. (2009). *La responsabilidad social universitaria se construye socialmente dialogando y caminando*. Experiencias Iberoamericanas en responsabilidad social. p. 277-304.
- UNESCO - IESALC. (2018). Informe general de la CRES. *Revista de educación superior y sociedad: nueva época*. Recuperado de: <https://www.iesalc.unesco.org/2018/12/13/informe-general-de-la-cres-2018/>.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- RED DE EDUCACIÓN DE LATINOAMÉRICA Y EUROPA - RECLA. (2017). *Quiénes somos*. Bogotá. Recuperado de: <https://recla.org/sobre-recla/quienes-somos/>
- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. (2004). *Política Curricular para Programas Académicos*. Bogotá, Colombia.
- _____. (2004). *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/pei.pdf>
- _____. (2010). *Modelo Educativo Pedagógico*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/modelo-educativo.pdf>
- _____. (2015). *Lineamientos para el Diseño y la Actualización Curricular*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/lineamientos-curriculares_small.pdf
- _____. (2015). *Documento Marco Proyección Social*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://proyeccionsocial.usta.edu.co/images/Documento_Marco_Proyeccion_social.pdf
- _____. (2019). *Modelo Integral para la Acción*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.usta.edu.co/index.php/tomas-noticias/proyeccion-social/item/5373-conozca-el-modelo-integral-para-la-acci%C3%B3n-en-los-territorios-mia>

ANEXOS

Anexo 1: Modelo Integral para la Acción

Anexo 2: Política de Responsabilidad Social Universitaria

Anexo 3: Lineamientos de Emprendimiento

Anexo 4: Procedimiento de Educación Continua Multicampus

Anexo 5: Política de Voluntariado

Anexo 6: Lineamientos de Asesorías y Consultoría

Anexo 7: Portafolio de Servicios de Extensión Universitaria

Anexo 8: Lineamientos para prácticas profesionales, empresariales y comunitarias en modalidad: Presencialidad

Mediadas por TIC –PMT.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Acuerdo No. 13
(20 de octubre de 2020)

Por el cual se aprueba la Política y lineamientos de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS,

En ejercicio de sus funciones estatutarias, en particular las establecidas en el artículo No. 19, numeral 16 del Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO QUE:

Que la Universidad Santo Tomás dando cumplimiento a la misión institucional, desarrolla la Proyección Social y la Extensión Universitaria como una de las funciones sustantivas que actúa como eje articulador de la relación entre la academia y el medio externo, procurando estructurar de una manera bidireccional los procesos desde y hacia un entorno internacional, nacional, regional y local.

Que la Universidad Santo Tomás, comprometida con la transformación social, reconoce la Proyección Social y la Extensión Universitaria (Dentro del principio de Responsabilidad Social Universitaria), como función sustantiva que permite la transferencia del conocimiento desde la creatividad y la ética, se da sustento al impacto generado por las funciones sustantivas de docencia e investigación con incidencia en política pública para coadyuvar a la transformación social.

Que la Mesa Nacional de Directores de Proyección Social y la Extensión Universitaria (Dentro del principio de Responsabilidad Social Universitaria), tomando como punto de partida el documento marco de Proyección Social y Extensión Universitaria y sus actualizaciones, elaboraron la propuesta de Políticas y Lineamientos de Proyección Social y la Extensión Universitaria (Dentro del principio de Responsabilidad Social Universitaria) de la Universidad Santo Tomás. La cual fue avalada por el Consejo Académico General en sesión de fecha 2 de julio de 2020.

Que el Consejo Superior, en sesión del 2 de julio de 2020, analizó la propuesta de Política y Lineamientos de Proyección Social y la Extensión Universitaria (Dentro del principio de Responsabilidad Social Universitaria) de la Universidad Santo Tomás a nivel multicampus, que presentó el Vicerrector Académico General y la Directora nacional de Proyección Social y la Extensión Universitaria.

Que el Consejo Superior estuvo de acuerdo con la propuesta de Documento de Política y Lineamientos de Proyección Social y Extensión Universitaria de la USTA a nivel multicampus, y decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto,

NIT. 890.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 567 97 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contacto@ustasantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-60 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



ACUERDA:

Artículo 1.º Aprobar la Política y Lineamientos de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus, el documento adjunto forma parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 2.º La Secretaría General enviará copia del presente Acuerdo a los rectores de las seccionales y sedes, para su socialización a los integrantes de la comunidad universitaria y deberá ser publicada en la página web de la Universidad.

Artículo 3.º La Mesa Nacional de Proyección Social y la Extensión Universitaria (Dentro del principio de Responsabilidad Social Universitaria), velará por la implementación y cumplimiento del Documento de Política y Lineamientos Proyección Social y Extensión Universitaria para las seccionales y sedes de la Universidad Santo Tomás.

Artículo 4.º El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Expedido en Bogotá, D. C., a los 20 días del mes de Octubre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Rector General,

La Secretaria General,


Fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P.


Ingrid Lorena Campos Vargas

V.B. Vicerrector Académico General

V.B. Directivos de la Mesa Nacional de Proyección Social

Nº. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 567 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@ustantomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 565 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co



